42

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 641.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s. 355:32.- A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MILCIADES CABRERA.-

Asunción, Octubre 9 de 1948.-

VISTA: la presentación del Señor José Milciades Cabrera (Exp.M.H.Nº 3166/48) en la que solicita el pago de la suma de ₲s.--- 355:32.-importe de haberes como Secretario del Juzgado de Paz de Santiago, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del año 1947, crédito reconocido por Decreto Nº 27.874 del 10 de Agosto de 1948; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

Nº 1.015.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s.--- 355:32.-TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO GUARANDES CON TREINTA Y DOS CENTIMOS, al Señor José Milciades Cabrera, en concepto de haberes como Secretario del Juzgado de Paz de Santiago, correspondiente a los meses de Julio a Diciembre del año 1947, crédito reconocido por Decreto Nº 27.874 del 10 de Agosto de 1948.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item. 4-Part. 1-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 18.198(Ejercicio 1948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.